

## **Bases de los Concursos Sociales 2019-2020**

1. El fin principal de esta actividad es “competir” de forma amistosa, afable y cordial, con uno mismo y con el resto de los socios que participen, buscando mejorar como fotógrafos al captar, procesar y evaluar fotografías, así como disfrutar del intercambio sano y respetuoso de opiniones y conocimientos en el coloquio de cada concurso. Esta intención será la línea por seguir en cada concurso y en estas bases.

2. Podrán participar todos los socios de esta Agrupación, con una obra en cada fecha del calendario establecido.

3. Respecto al formato, dependiendo del tema será en formato “papel” o en formato “digital”. En el listado de los temas se indica cual será en formato digital. Si no se indica nada al respecto, se entiende que deberá emplearse formato papel.

### **4. CONDICIONES DE LA OBRA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

#### **FORMATO “PAPEL”:**

##### **CONDICIONES:**

- o El tamaño de las fotografías será obligatoriamente de 20 x 30 cm
- o DIN A4, empleando en todo caso papel fotográfico
- o Se presentarán sin montar ni reforzar
- o El tamaño de la propia imagen, dentro de aquellas medidas, es libre
- o Para aclaraciones, ver el apartado B del Anexo

##### **PRESENTACIÓN:**

- o Se hará en un sobre, y en su interior la obra y un papel con los datos necesarios para identificar al autor o autora
- o En el papel (al menos un cuarto de DIN A4), se indicará nombre, apellidos, número de socio del autor, y número de participante en los sociales (indicado como “ID”). Si el participante no ha participado nunca, se le facilitará uno en su primera participación, que deberá utilizar en los siguientes concursos.
- o En las fotografías, por detrás, el tema, mes y año, además de una flecha indicativa que apuntará hacia el lado superior de la imagen, para su correcta colocación

##### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

- o En el buzón ubicado junto a la puerta de la Agrupación y antes de las 19:00 horas, del día establecido en el calendario de los Sociales. Las fotografías que lleguen más tarde o no estén en el buzón a las 19 h. no entrarán en el fallo.

#### **FORMATO “DIGITAL”:**

#### CONDICIONES:

o Las imágenes deben estar en formato JPEG (extensión “.jpg”), siendo el lado máximo permitido de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1080 píxeles si la imagen es vertical y un peso máximo del archivo de 1.500 kb (aprox. 1’5 MB).

o En el caso que el tamaño enviado sea superior, la Organización podrá optar por NO admitir las fotografías enviadas, o bien reducirlas de manera automática para ajustarse a las medidas requeridas, no haciéndose responsable la Organización del resultado obtenido

#### PRESENTACIÓN:

o Las fotos se enviarán por correo electrónico a la cuenta [sociales.afgu@gmail.com](mailto:sociales.afgu@gmail.com)

o En el “asunto” del email deberá indicarse “social digital (n) – ID [xx]”, siendo (n) en número del social y [xx] el numero asignado como participante en los Sociales (salvo que sea su primera participación, que no tendrá número asignado aún). Ejemplo: “social digital 1 – ID 28”

o El fichero deberá tener como nombre el número del social seguido de un guion y el ID del participante. Ejemplo: Social digital 1-28.jpg

o Si es la primera vez que se participa, en lugar del ID debe utilizarse el DNI: Naturaleza-01234567X.jpg o En el texto deberá indicarse el nombre y apellidos del socio o socia, así como el número de socio (ya que por la dirección de email no se puede saber en muchos casos)

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

o En la fecha indicada en la tabla de concursos como fecha de envío, siendo la hora límite las 23:59. Debe apreciarse que, al ser falladas estas fotografías por un jurado externo, hay un plazo de algo más de dos semanas entre la fecha de entrega de las fotografías y la de visionado y fallo local. La organización se reserva el derecho de no admitir emails enviados fuera de plazo. o Los emails se podrán empezar a mandar una vez haya concluido el social del tema anterior (ya sea “digital” o “papel”)

o La organización no se responsabiliza de los emails recibidos fuera de dichos plazos.

**5.** Las fotografías podrán incluir textos y/o explicaciones añadidas.

**6.** Deberán ser rigurosamente inéditas, no perdiendo este carácter por el hecho de presentarse a este Concurso Social (ver apartado C del Anexo).

**7.** Todas las partes de la obra presentada deberán haber sido creadas o captadas por el participante, salvo filtros o texturas empleados en el procesado (ver apartado D del Anexo)

**8.** En aquel tema en el que se indica que se trata de tres fotografías, se entiende que se trata de una colección de tres fotografías, que deben entregarse en tres impresiones independientes, cada una de ellas del tamaño establecido en la base 4. Además de indicar en la parte trasera una flecha señalando el lado superior de la obra, deberán indicar el número de orden (1ª, 2ª, 3ª) para ser colocadas, de izquierda a derecha.

**9.** El fallo comenzará a las 19:00 h. de las fechas indicadas, independientemente del formato, seguido de un coloquio entre todos los participantes.

**10.** Habrá un moderador en cada tema para iniciar el coloquio.

**11. Puntuación:** el procedimiento de valoración y puntuación de las fotografías se incluye en el Anexo II.

**12.** Existirá una clasificación general, y una clasificación de debutantes, compuesta por aquellos participantes que son socios de la agrupación con posterioridad al 1 de julio de 2017 y no han sido nunca socios con anterioridad a esa fecha. Los debutantes también participarán en la clasificación general.

**13.** Cada fallo y la clasificación provisional serán expuestos en el tablón de anuncios y comunicados, al menos, en la página web de la Agrupación.

**14.** Una vez terminados los 12 concursos sociales, se establecerán los tres ganadores, 1º, 2º y 3º, así como el mejor debutante (socios de la agrupación desde el uno de Julio de 2.017, exceptuando a la ganadora de la última edición.

**15.** Se concederá un premio a la mejor fotografía, entendida como aquella que ha obtenido mejor puntuación en el conjunto de los sociales. En caso de empate el ganador será el que haya obtenido una mejor clasificación general.

**16. Proyección:** Al final de la temporada se realizará una proyección con las 5 mejores fotografías de cada tema.

**17. Premios:** Se entregarán diplomas acreditativos a los tres primeros clasificados al término de la temporada.

Además:

o El debutante del año recibirá un diploma y se le incluirán hasta cinco fotos en el libro anual que recoge las cinco mejores fotos de cada concurso. Quedan excluidos para este premio los tres primeros clasificados de la clasificación general.

o El autor de la fotografía mejor valorada de acuerdo con lo establecido en estas bases recibirá un diploma. Quedan excluidos de este premio los tres primeros clasificados de la clasificación general, así como el primer debutante.

**18** El solo hecho de concurrir a este Concurso Social supone la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o necesidad de modificación de estas bases que pudiera surgir durante el desarrollo de la temporada será resuelto por la Junta Directiva.

**19.** Las fotografías serán tratadas con el máximo cuidado, pero la AFGU no se responsabilizará de los daños y extravíos que pudieran producirse en ellas.

**20. Derechos de reproducción:** Se entiende que todos los participantes cuyas fotografías queden entre las 5 primeras de cada tema autorizan sin limitación de sistemas, medios ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. La AFGU queda facultada para exponerlas, incluirlas en catálogos, etc., siempre respetando el formato y haciendo constar el nombre del autor.

Estas fotografías serán publicadas en un libro editado por la Agrupación y perderán la ineditud en el momento de entrega de premios, fecha en la que se hace público dicho libro. Si un autor o

autora no desea que alguna fotografía sea publicada en el libro, se entenderá como no presentada en el concurso correspondiente, perdiendo la puntuación alcanzada.

**21.** Se informa a los participantes que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la AFGU, responsable del fichero y serán tratados con la finalidad de atender la participación formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la participación. El participante autoriza expresamente a la AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE GUADALAJARA para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio publicidad e información sobre actos, conferencias y publicaciones promovidas por la AFGU o en colaboración con otras entidades que puedan resultar de su interés. En cualquier momento, el participante tiene posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento mediante escrito dirigido a la AFGU.

## **ANEXO I: ACLARACIONES A LAS BASES**

- A. Número de imágenes en las fotografías: La Base 4 dice: “El tamaño de las fotografías será obligatoriamente de 20 x 30 cm o DINA4. Se presentarán sin montar ni reforzar. El tamaño de la propia imagen, dentro de aquellas medidas, es libre”. La comisión organizadora aclara que la imagen puede no ser única. En este sentido está permitida la realización de “collages”. La entrega de una fotografía compuesta por varias “manchas fotográficas” independientes, estén o no separadas entre sí, SI estará permitida.
  
- B. Ineditud de las fotografías: La base 6 dice: “Deberán ser rigurosamente inéditas, no perdiendo este carácter por el hecho de presentarse a este Concurso Social.” La comisión desea aclarar que una fotografía pierde su ineditud cuando es publicada en cualquier medio, tanto en papel como en formato digital, pudiendo haber sido visualizada por un número indeterminado de personas.
  
- C. Integración de elementos no originales: Ante la presentación en años anteriores de obras que incluyen elementos (texturas o fondos) cuyo autor no es el autor de la obra presentada, la comisión organizadora permite el uso de texturas o filtros producidos por otros autores, siempre que la composición fotográfica final sea original.

## **ANEXO II: SISTEMA DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN**

### **Fotografías en Papel**

En los concursos en los que se entregan obras en papel, todos los socios presentes en el fallo podrán valorar las fotografías presentadas. La valoración se realizará otorgando una puntuación entre el 5 y el 10 a cada fotografía, debiendo otorgar, al menos, un 5, un 6, un 7, un 8, un 9 y un 10. No podrá votarse la fotografía presentada por uno mismo.

La puntuación de cada fotografía se obtendrá como la media de las puntuaciones dadas.

El último concurso, correspondiente a una serie de tres fotografías, tiene una valoración del 150% de la puntuación. Este concurso se puntuará como se ha establecido anteriormente (del 5 al 10), y el resultado final se multiplicará por 1,5.

### **Fotografías en formato digital**

En los concursos en los que se entregan obras digitales, se hará uso de un jurado externo, diferente para cada una de las seis sesiones, que valorará las fotografías por el mismo procedimiento. La puntuación de cada fotografía será la media de la enviada por cada jurado, otorgándole un peso del 60 por ciento de la valoración final.

El día de fallo del concurso se realizará una visualización de las fotografías enviadas, así como una votación por parte de los asistentes siguiendo el procedimiento descrito en las obras de papel, teniendo un peso del cuarenta por ciento de la votación conjunta. Este mecanismo permitirá a cada asistente comparar sus puntuaciones con las que ha realizado el jurado externo y debe servir de aprendizaje en el proceso de valoración de obras fotográficas.

## CALENDARIO CONCURSOS SOCIALES 2019/2020

<b>Número social</b>	<b>Tema</b>	<b>Modo</b>	<b>Fecha envío</b>	<b>Fallo</b>
1	Libre color	Papel		27/09/2019
2	Libre monocromo	Digital	02/10/2019	18/10/2019
3	Libre color	Digital	23/10/2019	08/11/2019
4	Libre monocromo	Papel		22/11/2019
5	Libre color	Digital	27/11/2019	13/12/2019
6	Libre color	Papel		10/01/2020
7	Libre monocromo	Digital	15/01/2020	31/01/2020
8	Libre color	Papel		21/02/2020
9	Libre monocromo	Digital	26/02/2020	13/03/2020
10	Libre monocromo	Papel		27/03/2020
11	Libre color	Digital	01/04/2020	24/04/2020
12	Libre monocromo (3 fotos)	Papel		08/05/2020